



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, sírvase dar respuesta a una serie de interrogantes vinculados específicamente a los **recursos humanos** existentes para hacer frente a la pandemia del CoVid-19:

1. Según declaraciones periodísticas del Ministro de Salud de la Nación, Dr. Gines Gonzalez Garcia, existen en nuestro país 650.000 personas afectadas al sistema de salud. Al respecto podría ampliar la información respondiendo de manera precisa a los siguientes interrogantes:
 - a. De este número de personas, cuántas corresponden al sector público y cuántas al sector privado?
 - b. De este número de personas, cuántos son médicos y cuántos enfermeros?
 - c. De la cantidad total de médicos, cuantos son terapistas y cuantos son infectologos?
2. Según publicacion del Ministerio de Salud de la Nacion del 9 de abril (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/amplian-15-mil-el-numero-de-profesionales-disponibles-para-atender-el-covid-19>) se estarían sumando 15 mil personas al sistema de salud entre residentes que permanecerán en sus lugares de trabajo, egresados de las carreras de salud y voluntarios. Al respecto, podría especificar:
 - a. Cuántas personas de éstas se encuentran a la fecha efectivamente desempeñando tareas?



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- b. Cuáles serían las tareas que desempeñarán cada uno de estos grupos de personas?
- c. Cómo sería la distribución territorial y cuántas de ellas están asignadas a la Provincia de Buenos Aires?
- 3. Teniendo en cuenta que al día de hoy en nuestro país ya son 5 las personas fallecidas (3 médicos y dos enfermeros) y 374 los contagiados entre el personal de salud, podría especificar:
 - a. Cuántos Equipos de Protección Personal (EPP) han sido adquiridos, ya sea por medio de compra o donación, hasta la fecha.
 - b. Cómo ha sido la distribución territorial de los mismos; es decir, que cantidad a cada uno de las jurisdicciones y con qué fecha de entrega.
 - c. Existe un plan de testeo masivo al grupo de profesionales que se encuentra en contacto directo con pacientes de CoVid-19? En el caso que se esté llevando a cabo, ampliar información precisa acerca de este plan.

DIPUTADO FIRMANTE:

Berisso Hernán

DIPUTADOS COFIRMANTES:

Enriquez Jorge

Ocaña Graciela

García Alejandro

Asseff Alberto

Nuñez Jose



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Morales Gorleri Victoria

Polledo Carmen

De Lamadrid Álvaro Hector

Fernández Langa Ezequiel

Stefani Hector

Torres Ignacio

Joury Mercedes



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a la fecha a 164 países, incluido Argentina, con un fuerte impacto en sus sistemas de salud.

Así, en nuestro país el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto N°260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al SARS-CoV-2 y designando al Ministerio de Salud de la Nación autoridad sanitaria con facultad de coordinar dichas acciones para hacer frente a esta pandemia.

Desde entonces, entre el personal de salud se han registrado 374 casos de CoVid-19 y 5 personas fallecidas, representando una tasa de contagio del 14%, muy similar a los casos de Italia y España. Obviamente, esta situación genera gran preocupación entre el personal de salud que se encuentra altamente expuesto, y una alarma para el sistema en su conjunto en el sentido que aún no hemos llegado al pico de la curva.

Al respecto, somos conscientes que, tal como el Ministro de Salud de la Nación viene declarando, se dan una serie de situaciones sumamente desagradables y de abuso para la adquisición de insumos de extrema necesidad pero escasos, donde gran parte de los países del mundo están compitiendo por ellos.

Lamentablemente, hoy sabemos que aun en tiempos de crisis hay quienes intentan sacar provecho aún a costa de la desgracia ajena y que todos los países se están



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

enfrentando a situaciones de escasez y a engaños en cuanto a compras que no cumplen con las condiciones de calidad prometidas.

No obstante ello, de la evidencia internacional surge que los países que mejores resultados han obtenido en la gestión de la crisis son aquellos que han disminuido los márgenes de incertidumbre profundizando la información a la población y reforzando las instancias de control.

Más aún, tal como señala una reciente publicación de Transparencia Internacional (https://www.transparency.org/news/feature/corrupcion_y_coronavirus), emergencias sanitarias mundiales anteriores como el virus del Ebola y la gripe porcina, nos han permitido aprender lecciones que hoy podemos tempranamente aplicar con el unico objeto de aumentar como Nación, una respuesta integral y coordinada para hacer frente a la pandemia y poder llegar así a los que más lo necesitan.

Este claramente es el espíritu que yace en este pedido de ampliación de información al Poder Ejecutivo Nacional con el doble objeto de, por un lado, colaborar en la transmisión de información a nuestros representados que ayuden al gobierno a disminuir los márgenes de incertidumbre y angustia; y, por el otro, reforzar el rol de supervisión del Congreso, garantizando información que pueda determinar responsabilidad en un futuro de las decisiones tomadas en este proceso.

Atento a estas cuestiones, y con el objeto de responder a esta epidemia en un marco de transparencia, es que considero fundamental que el Ejecutivo Nacional pueda ampliar información acerca de las cuestiones que aquí se señalan.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

DIPUTADO FIRMANTE:

Berisso Hernán



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DIPUTADOS COFIRMANTES:

Enriquez Jorge

Ocaña Graciela

García Alejandro

Asseff Alberto

Nuñez Jose

Morales Gorleri Victoria

Polledo Carmen

De Lamadrid Álvaro Hector

Fernández Langa Ezequiel

Stefani Hector

Torres Ignacio

Joury Mercedes